

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CASALIMPIA ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía CASALIMPIA ECUADOR S.A. reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de Abril de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002116 de 14 de Mayo de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo primero del Estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO: La compañía tendrá como objeto único y exclusivo la tercerización de servicios complementarios."

Quito, 14 de Mayo de 2007



Dr. Marcelo Icaza Ponce.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

RCC/  
EXP. 90328  
Tr. 01.1.07.000533